



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 28 de abril de 2021.

Nº 117/2021

017/05/001/1934 A 105

VISTO: la nota presentada por MedicPlast S.A. en relación al ítem Nº 1046 EDULCORANTES NO ASOCIADOS SOLUCIÓN, adjudicado por Resolución Nº 34/019, de 12 de abril de 2019, en el marco del Llamado Nº 4/2017 "Suministro de Medicamentos", Grupo III;

RESULTANDO: I) que por la nota mencionada, la empresa comunica su voluntad de rescindir el contrato respecto del ítem de referencia;

II) que desde el 1º de noviembre del 2020, el Llamado se encuentra cursando la segunda prórroga automática;

CONSIDERANDO: I) que la cláusula 2 "Objeto y plazo" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, "Cláusulas Genéricas", del Llamado de referencia, establece que el contrato podrá prorrogarse automáticamente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, que deberá comunicarse de manera fehaciente, con una antelación no menor a treinta días corridos de la fecha de vencimiento del plazo original o de la prórroga que estuviera en vigencia;

II) que la renuncia fue presentada en el plazo estipulado;

III) que asimismo, analizada las distintas alternativas a efectos de dar solución al suministro, las mismas resultan inconvenientes desde el punto de vista económico;

ATENTO: a lo informado por el Grupo de Compras, por la Asesoría Jurídica, a lo establecido en la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A y en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

fb

RESUELVE:

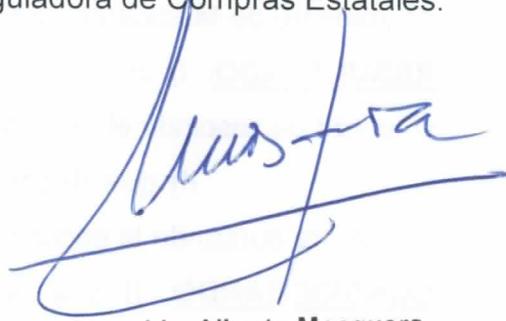
1º) Rescindir parcialmente el contrato con la empresa MedicPlast S.A., respecto del ítem Nº 1046 EDULCORANTES NO ASOCIADOS SOLUCIÓN,

en el marco del Llamado N° 4/2017 convocado para el suministro de medicamentos Grupo III.

2º) Notificar a MedicPlast S.A.

3º) Comunicar a los Organismos intervinientes, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Asesoría Económica de la Unidad.

4º) Publicar en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas